



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **08 SET. 2017**

Señor  
**FERNANDO ROJAS MARTINEZ**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°006284 del 17 de julio de 2017 fue devuelta por la causal "Lugar Cerrado" conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 003904 de fecha 25 de julio de 2017** emitido por la Asesora de Dirección ( C ) de la CRA - Atlántico, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **14 SET. 2017** **08 SET. 2017**

La notificación del **Oficio C.R.A N° 003904 de fecha 25 de julio de 2017**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **15 SET. 2017**

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General de la C.R.A.

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GA*  
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible

D.E.I.P. de Barranquilla,

25 JUL. 2017



Señor  
**FERNANDO ROJAS MARTINEZ**  
Calle 58 No. 44 – 75  
Ciudad.

003904

**ASUNTO:** Solicitud radicada con el No. 006284 del 17 de julio de 2017.

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud del asunto, por medio del cual solicita autorización para podar un árbol que se encuentra en la calle 58 No. 44 – 75 en la ciudad de Barranquilla, me permito indicarle que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 en su artículo 33, ejerce competencia ambiental en la jurisdicción del Departamento del Atlántico, excluyendo el perímetro urbano de esta ciudad.

Que mediante Decreto No. 0842 de 2016, el Alcalde Distrital de Barranquilla, creó el Establecimiento Público Ambiental “Barranquilla Verde”, para la administración dentro del área de su jurisdicción del medio ambiente y los recursos naturales, y propender por su desarrollo sostenible a través del cumplimiento de las regulaciones disposiciones legales del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

Por tal razón, esta autoridad ambiental remitirá el derecho de petición en mención a la entidad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que indica:

*“(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)”*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

*Japach*  
*Juliette Sleman Chams*

**JULIETTE SLEMAN CHAMS**  
**ASESORA DE DIRECCIÓN (C)**

Proyectó: Jovanika Cotes Murgas (contratista)  
Supervisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.  
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.

Calle 66 No. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- Colombia  
cra@crautonomia.gov.co  
www.crautonomia.gov.co

Administrative tracking form with fields for Observaciones, Centro de Distribución, C.C., Nombre del distribuidor, Fecha 1, Fecha 2, Fuerza Mayor, Dirección Errada, Motivos de Devolución, and various checkboxes for status (e.g., No Reside, Aprobado, etc.). Includes handwritten notes and a barcode.





472  
 Servicios Postales Nacionales S.A.  
 NIT 900.062917-9  
 DG 25 G 95 A 55  
 Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
 Nombre/ Razón Social  
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal:  
 Envío: YG168309455CO

**DESTINATARIO**  
 Nombre/ Razón Social:  
 FERNANDO ROJAS MARTINEZ  
 Dirección: CL 58 44-75  
 Ciudad: BARRANQUILLA  
 Departamento: ATLANTICO  
 Código Postal: 080002319  
 Fecha Pre-Admisión:  
 28/07/2017 13:27:34

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011  
 Min. TIC Res. Mensajería Express 001657 del 09/09/2011

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO BARRANQUILLA  
 Orden de servicio: 8108142

Fecha Pre-Admisión: 28/07/2017 13:27:34



YG168309455CO

8888  
 470  
 555  
 Entregado

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA  
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43  
 Referencia: NIT/C.T.I.: 802000339  
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Postal: 8108142  
 Código Operativo: 8888000

Nombre/ Razón Social: FERNANDO ROJAS MARTINEZ  
 Dirección: CL 58 44-75  
 Tel: Código Postal: 080002319  
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888470

Peso Físico(grams): 200  
 Peso Volumétrico(grams): 0  
 Peso Facturado(grams): 200  
 Valor Declarado: \$0  
 Valor Flete: \$2.600  
 Costo de manejo: \$0  
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener: ART Blanco  
 Observaciones del cliente : 3904

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> NT	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 28-8-17  
 Distribuidor: Luis Rojas  
 C.C.

Gestión de entrega:  
 1er dd/mm/aaaa  2do dd/mm/aaaa



88880008888470YG168309455CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4 722005 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. TIC Res. Mensajería Express 001657 de 9 septiembre del 2011  
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejemplar algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

8888  
 000  
 PO. BARRANQUILLA  
 NORTE